

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ

Ley N° 12217



AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO".

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°51-2-2024-MDL-ALC.

Lobitos, 19 febrero del 2024.

### VISTO:

El Informe N°014-2024/MDL-JUDUO-ING.MAAN emitido por el Jefe de la Unidad de Desarrollo Urbano y obras, Informe N°040-2024-DDUI-MDL emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Informe N°016-2024-OPPyCTNI-MDL/RDSS emitido por el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Informe N°070-2024-DDUI-MDL emitida por Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Informe N°155-02-2024-UALYCP-MDL emitida por la Oficina de Abastecimiento, Logística y Control Patrimonial y el Informe N°36-2-2024-MDL/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica referente a **MODIFICACION E INCLUSION DE PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES AÑO 2024.**

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N°27972, las Municipalidades son órganos de gobierno, promotores del desarrollo local; tienen personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía administrativa, política y económica en los asuntos de su competencia.

Que, con Informe N°014-2024/MDL-JUDUO-ING.MAAN de fecha 23 de enero del 2024 la Unidad de Desarrollo Urbano y Obras señala que con Resolución de Alcaldía N° 259-10-2023-MDL-ALC, de fecha 19 de Octubre del 2023, se APRUEBA EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA IOARR: "REPARACIÓN DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL (LA) BARRIO BELLAVISTA, BARRIO ZARUMILLA Y BARRIO CENTRO DISTRITO DE LOBITOS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO PIURA", CON CUI N 2585732: cuyo costo de inversión total importa la suma de S/ 2'301.823.45 (dos millones trescientos un mil ochocientos veintitrés con 45/100 soles), con un plazo de ejecución de 120 (Ciento veinte) días calendario, bajo la modalidad POR CONTRATA y sistema de contratación A PRECIOS UNITARIOS, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

De acuerdo a la normado en el artículo 29° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; se procedió a la elaboración del Requerimiento para la Ejecución de la IOARR "Reparación de Pavimento y Vereda; en EL (LA) Barrio Bellavista, Barrio Zarumilla y Barrio Centro distrito de Lobitos, provincia de Talara departamento Piura", con CUI N° 2585732; por la suma de S/2'128,712.74(dos millones ciento veintiocho mil setecientos doce con 74/100soles) solicitando gestione la autorización correspondiente a la Gerencia Municipal, a fin de continuar con el trámite correspondiente, para la Convocatoria del presente proceso de selección y así poder cumplir con la finalidad pública de Ejecución de la IOARR: "REPARACIÓN DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL (LA) BARRIO BELLAVISTA, BARRIO ZARUMILLA Y BARRIO CENTRO DISTRITO DE LOBITOS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO PIURA", CON CUI N 2585732: por la suma

# Alineados con su gente 1

facebook: Municipalidad Distrital de Lobitos

Nuevo Lobitos Mz A2 - Lobitos - Talara - Piura

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ

Ley N° 12217



S/2'128,712.74 (dos millones ciento veintiocho mil setecientos doce con 74/100 soles) incluido gastos generales, utilidad e IGV (18%) con precios vigentes al mes de octubre del 2023, plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendario, Sistema de Contratación: a Precios Unitarios.

Que, mediante **Informe N°040-2024-DDUI-MDL** con fecha 23 de enero del 2024 la Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura solicita se gestione la autorización correspondiente a la Gerencia Municipal, a fin de continuar con el trámite correspondiente para la Convocatoria, del presente proceso de selección, y así poder cumplir con la finalidad pública del proyecto: Ejecución de la IOARR: "REPARACION DE PAVIMENTO Y VEREDA, EN EL(LA) BARRIO BELLAVISTA, BARRIO ZARUMILLA Y BARRIO CENTRO DISTRITO DE LOBITOS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO PIURA, CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2585732 por la suma de S/2,128,712.74 (dos millones ciento veintiocho mil setecientos doce con 74/100 soles,) incluido gastos generales, utilidad e IGV (18%) con precios vigentes al mes de Octubre del 2023, plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendario, Sistema de Contratación: a Precios Unitarios.

Que, mediante **Informe N°016-2024-OPPyCTNI-MDL/RDSS** con fecha 26 de enero del 2024 el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto señala que vistos los documentos donde le solicitan actualización del presupuesto del proyecto de inversión CUI N°2585732 para ejecución y supervisión. Su despacho informa que este proyecto en mención para este año fiscal 2024 será coberturado en la fuente de financiamiento recursos determinados rubro 18 Canon y Sobrecanon renta de aduanas y participaciones.

Que, mediante **Informe N°070-2024-DDUI-MDL** con fecha 07 febrero del 2024 la Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura indica que alcanza a su despacho el registro en el banco de inversiones para actualización de la IOARR "Reparación de Pavimento y Vereda en el (la) Barrio Bellavista, Barrio Zarumilla y Barrio Centro distrito de Lobitos, provincia de Talara, departamento de Piura, Código Único de Inversiones N°2585732, recomendando derivar el presente documento a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica Nacional e Internacional.

Que, con **Informe N°155-02-2024-UALYCP-MDL** con fecha 13 de febrero del 2024 emitida por la Oficina de Abastecimiento, Logística y Control Patrimonial, hace de conocimiento la Certificación Presupuestal NOTA N°00000000106 e indica que mediante informe de la referencia la Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura alcanza el informe en mención para la contratación para la ejecución de IOARR: "REPARACION DE PAVIMENTO Y VEREDA, EN EL(LA) BARRIO BELLAVISTA, BARRIO ZARUMILLA Y BARRIO CENTRO DISTRITO DE LOBITOS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO PIURA, CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2585732; que el Proceso de selección antes indicado, no se encuentra incorporado en el Plan Anual de Contrataciones 2024, por lo que se solicita la modificación del Plan Anual, a fin de incluir el referido Proceso, en concordancia con el Artículo 6° Numeral 6.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado con Decreto Supremo N°344-2018-EF, el cual menciona que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, asimismo indica que el numeral 7.6.1) de la glosada Directiva N°002-2019-OSCE/C Plan Anual de Contrataciones refiere que el PAC podrá ser modificado en cualquier momento durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones. A la vez el numeral 7.6.2 del

# Alineados con su gente<sub>2</sub>

facebook: Municipalidad Distrital de Lobitos

Nuevo Lobitos Mz A2 - Lobitos - Talara - Piura

# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ

Ley N° 12217

El mismo instrumento legal estipula que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. Asimismo, el numeral 7.6.3 del mismo instrumento legal estipula que es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad. En ese sentido se debe incorporar el proceso de selección, teniendo en cuenta las condiciones técnicas que dieron lugar a su incorporación:

DESCRIPCIÓN	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE PROCESO	VALOR REFERENCIAL
Contratación para la ejecución de la IOARR Reparación de Pavimento y Vereda en el Barrio Bellavista, Barrio Zarumilla y Barrio Centro en el Distrito de Lobitos, Provincia de Talara Departamento de Piura.	Servicio	Adjudicación simplificada	S/.2128,712.74 (dos millones ciento veintiocho mil setecientos doce con 74/100 soles.)

Que, con el Informe N°36-2-2024-MDL/OAJ de fecha 15 de febrero del 2024 la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión recomendando la modificación e inclusión en el Plan Anual de Contrataciones 2024-PAC del Proceso de Contratación para la ejecución de Contratación para la ejecución de la IOARR Reparación de Pavimento y Vereda en el Barrio Zarumilla y Barrio Centro en el Distrito de Lobitos, Provincia de Talara Departamento de Piura, por lo que amerita expedir el acto resolutivo correspondiente.

Que, estando a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante D.S N°004-2019-JUS, en el Título Preliminar, Artículo IV, numeral 1.7 establece el Principio de Presunción de Veracidad; por lo que se presume que lo contenido en los informes y demás documentos del presente Expediente Técnico, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman y que han sido verificados por sus emisores.

Que, a mérito de lo expuesto en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR LA MODIFICACION E INCLUSION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LOBITOS.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** INCORPORAR EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2024 la Contratación para la Ejecución de la IOARR "Reparación de Pavimento y Vereda en el Barrio Bellavista, Barrio Zarumilla y Barrio Centro en el Distrito de Lobitos, Provincia de Talara Departamento de Piura por el

# Alineados con su gente<sub>3</sub>



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ

Ley N° 12217

monto de S/.2'128,712.74 (dos millones ciento veintiocho mil setecientos doce con 74/100 soles,) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° numeral 6.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones – Decreto Supremo N°344-2018-EF.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR**, a la Unidad de Abastecimiento, Logística y Control Patrimonial queda encargada de la difusión de la presente resolución en el SEACE.

**ARTICULO CUARTO: ENCARGAR**, a la Unidad de Tecnologías de la Información queda encargada de la difusión de la presente resolución en el Portal Web de la institución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS  
ALCALDIA  
Prof. Ricardo Bancayan Eche  
ALCALDE

C.C  
ARCHIVO.  
ALCALDIA.  
G.M.  
DDUI.

# *Alineados con su gente* 4